Girón, 28 de enero de 2026

Arquitecto
OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Gerente General Girón S.A.S. E.S.P.

Respetado Arq. ÁLVAREZ ÁLVAREZ,

Cordialmente me permito presentar a su despacho la descripción de la necesidad actual para contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES O CARRERAS AFINES, PARA DISEÑOS DE SOLUCIÓN, LEVANTAMIENTO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LAS COMUNICACIONES DE GIRÓN S.A.S E.S.P.,** y demás información que permite analizar la viabilidad del proceso contractual que dé solución a la necesidad.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Del talento humano depende el desarrollo sostenible y la productividad de la entidad, por eso la vinculación de personal idóneo permitirá generar grandes beneficios para GIRÓN S.A.S E.S.P., encaminando esto como una estrategia de apoyo cuyo único fin sea el cumplimiento de los objetivos y las metas determinadas por la Junta Directiva, logrando una eficiente gestión administrativa.

Que en la actualidad se hace evidente la baja capacidad de apoyo profesional en materia de sistemas y/o telecomunicaciones que permita o garantice el fortalecimiento de las comunicaciones, redes sociales y página web de la entidad. siendo necesario contar con profesional que realice las actividades de diseño de solución, levantamiento de documentación e implementación de las tecnologías en Girón S.A.S. E.S.P.

Por lo anterior, Girón S.A.S. E.S.P. requiere adelantar un proceso de contratación, basado en los principios contractuales de transparencia, economía y responsabilidad a fin de contratar la **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, INGENIERÍA ELECTRÓNICA, INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES O CARRERAS AFINES, PARA DISEÑOS DE SOLUCIÓN, LEVANTAMIENTO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA FORTALECER LAS COMUNICACIONES DE GIRÓN S.A.S E.S.P.**

2. ACTIVIDADES REQUERIDAS:

Como actividades para el desarrollo del objeto contractual, la persona seleccionada como contratista tendrá las siguientes obligaciones técnicas sin excepción de las administrativas legales que genera la autorización para los pagos parciales a que haya lugar:

1. Promover la difusión e implementación de la estrategia gobierno digital en la entidad.
2. Realizar la gestión de la página web de la entidad, mediante la publicación de información y/o actualización de contenidos.
3. Publicar contenidos audiovisuales con información institucional para difundir en las diferentes redes sociales (piezas publicitarias, campañas y/o actividades institucionales y misionales de la entidad).
4. Apoyo en la publicación de los diferentes documentos administrativos requeridos en el aplicativo SIA OBSERVA, y gestión de procesos con respecto al cumplimiento del índice de transparencia y acceso de la información pública – ITA.
5. Realizar tareas de gestión y administración de la plataforma tecnológica de la entidad (hardware y software).
6. Liderar estrategias de modernización tendientes a fortalecer y optimizar la plataforma tecnológica de la entidad GIRÓN SAS ESP.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit. 901.254.325-7
http://www.gironesp.com
PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.

7. Las demás actividades y obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual, que le asigne el supervisor del contrato.

3. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. **PRESUPUESTO PROYECTADO CON EL ANÁLISIS ECONÓMICO Y TÉCNICO:**

El presupuesto estimado para satisfacer la necesidad, se basará en el estudio del sector realizado, para lo cual se deberá efectuar el estudio previo que la entidad elabore, involucrando entre otros factores los precios del mercado de referencia, precios de relación que hayan existido en el Municipio, entre otros factores, que permitirán determinar el presupuesto oficial.

Atentamente,

CAROLINA URIBE LIZARAZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GIRÓN S.A.S. E.S.P.

Revisó y aprobó: Omar delfín Álvarez Álvarez, Gerente General.

Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P.
Nit. 901.254.325-7
http://www.gironesp.com
PBX 6167964, Dirección: Carrera 22 C No. 16 – 02 Urbanización Portal Campestre II, Girón.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 02:00 p.m. - 06:00 p.m.